

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 20 de enero del año dos mil veintidós (2.022). A Despacho de la señora Juez el anterior escrito de sustitución de poder. Sírvase proveer.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, 20 de enero del año dos mil veintidós (2.022)

AUTO INTER No. 66
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JORGE ELIECER VALENCIA HURTADO C.C 94.430.491
kevalri@hotmail.com ,
eliecer0001@gmail.com
DEMANDADO: ELIECER HURTADO LOZANO C.C 6.341.889
HÉCTOR FABIO TAMAYO GARCÍA C.C 16.785.621
DIANA PATRICIA TAMAYO DÍAZ C.C 1.107.071.710
RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00944-00

De conformidad con lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante escrito que antecede, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, Valle,

RESUELVE:

PRIMERO. ACEPTAR la sustitución que del poder hace el abogado WILMER MORENO SÁNCHEZ C.C 1.076.823.017 Y T.P No. 340.356, al abogado KEVIN ALEXANDER RIASCOS GUEVARA, identificada con la C.C. 1.107.518.620, y T.P. No. 355.819 del C. S de la J y correo electrónico kevalri@hotmail.com para que continúe con el trámite del proceso en referencia.

SEGUNDO. RECONOCER personería al abogado **KEVIN ALEXANDER RIASCOS GUEVARA, identificada con la C.C. 1.107.518.620, y T.P. No. 355.819 del C. S de la J,** para actuar como apoderada judicial de la parte actora en la forma y términos del poder conferido y toda vez que revisado los archivos de antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura la profesional del derecho no registra antecedentes disciplinarios.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	-------------

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **KEVIN ALEXANDER RIASCOS GUEVARA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1107518620** y la tarjeta profesional **No. 355819**

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 006 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **21 de enero de 2022**

Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ningo Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a721e6fb963daa3a8865092639d18eba4b264b5a1597b9eca992058a4b8048**
Documento generado en 20/01/2022 02:16:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>